



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.410 / 2010.-

ZAPALLAR, 30 de Diciembre de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 714/2010 de fecha 27 de Diciembre de 2010, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

- 1º **OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don Matías José Figueroa Pereira**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliado en calle [redacted] por un valor de \$ 49.500 (Cuarenta y nueve mil quinientos pesos), por concepto de compra de medicamento "Quetidín", correspondiente al mes de Diciembre del 2010.
- 2º **PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de RICARDO FIGUEROA OLIVARES**, Cédula de Identidad N° [redacted] por la suma de \$ 49.500 (Cuarenta y nueve mil quinientos pesos).
- 3º **IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.**

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE..



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SOCIAL/DA 4410.2010.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO
- 2.- DEPTO. SOCIAL.
- 3.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

AM / CTL / SOCIAL / SAF / SEC / JUR / pfc.